

Mercado laboral y brecha salarial.

2 de marzo
de 2017

Consecuencias de la crisis económica en las mujeres.



ÍNDICE

1.	Crisis económica y mercado de trabajo en Aragón desde la perspectiva de género.	1
2.	Ocupación.	6
3.	Paro: Tiempo de permanencia y cobertura.	11
4.	Contratación laboral.	13
5.	Encuesta anual de estructura salarial.	15
6.	Retribuciones salariales en las fuentes tributarias.	18
7.	Pensiones.	21
	CONCLUSIONES.	23
	PROPUESTAS DE UGT PARA UNA LEY DE IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	27

ANEXOS.

El presente informe tiene por objeto analizar la evolución de las principales variables del mercado de trabajo a lo largo de la reciente crisis económica dedicando especial atención a la participación de la mujer, a sus condiciones retributivas, tipo de jornada y actividades en las que está presente para averiguar si su posición ha mejorado o por el contrario, las características de su desigual participación se mantienen.

1. Crisis económica y mercado de trabajo en Aragón desde la perspectiva de género.

Las variables del mercado de trabajo regional experimentan en la última década una serie de cambios derivados de la dinámica de la crisis económica y de la rebaja de las condiciones laborales emanada de los cambios legislativos, pero también, de la evolución de la población que afecta a la propia estructura del mercado de trabajo.

Partiendo de 2007 año en que los primeros síntomas de la crisis económica quedaron ocultos por los efectos de la Expo 2008, hasta 2016 en que se visualiza una cierta recuperación económica, el mercado de trabajo de la Comunidad autónoma ha seguido un proceso paralelo al nacional influido por la disposición de los recursos demográficos a los que el territorio aragonés es especialmente sensible por su escaso tamaño.

Población de 16 y más años por relación con la actividad económica. Aragón.

	Ambos sexos					
	Total	Activos	Ocupados	Parados	Parados que buscan 1 ^{er} empleo	Inactivos
2007	1.107,5	658,2	623,3	34,9	4,1	449,3
2008	1.125,8	674,9	625,6	49,2	4,1	450,9
2009	1.129,0	671,8	584,1	87,7	3,8	457,3
2010	1.125,5	661,9	562,9	99,0	6,5	463,7
2011	1.122,8	663,7	550,4	113,3	8,1	459,1
2012	1.117,2	671,7	546,3	125,4	9,5	445,5
2013	1.109,8	655,4	515,3	140,2	12,7	454,4
2014	1.104,3	650,6	519,4	131,3	12,2	453,7
2015	1.099,9	646,5	541,2	105,3	12,4	453,4
2016	1.095,0	649,7	553,9	95,8	9,6	445,2

	Hombres						Mujeres					
	Total	Activos	Ocupados	Parados	Parados que buscan 1 ^{er} empleo	Inactivos	Total	Activos	Ocupados	Parados	Parados que buscan 1 ^{er} empleo	Inactivos
2007	551,7	378,0	363,2	14,8	1,5	173,7	555,8	280,2	260,1	20,1	2,6	275,6
2008	562,4	387,3	361,7	25,7	1,7	175,1	563,4	287,6	264,0	23,6	2,4	275,8
2009	563,2	381,3	330,1	51,1	1,8	181,9	565,8	290,5	253,9	36,6	2,0	275,4
2010	559,9	372,5	319,7	52,9	3,3	187,3	565,7	289,3	243,2	46,1	3,2	276,3
2011	557,1	370,3	307,8	62,5	3,5	186,9	565,6	293,4	242,6	50,8	4,5	272,2
2012	553,1	369,9	304,3	65,6	4,2	183,1	564,1	301,8	242,0	59,8	5,2	262,4
2013	548,3	357,9	285,2	72,7	6,2	190,3	561,5	297,5	230,1	67,4	6,6	264,0
2014	544,7	354,7	290,0	64,7	5,8	190,0	559,6	295,9	229,4	66,5	6,3	263,7
2015	542,2	353,0	306,0	46,9	5,4	189,2	557,7	293,6	235,1	58,4	7,0	264,2
2016	538,8	351,1	308,6	42,5	3,9	187,7	556,1	298,6	245,3	53,3	5,7	257,5

Fuente: EPA. INE. Medias 2016 calculadas a partir datos trimestrales.

Unidades: Miles Personas.

Así, al comparar el valor en términos de media anual de las variables fundamentales de la EPA en de 2007 con el de 2016 se advierte lo siguiente:

- La **Población de 16 años y más** presenta una tendencia claramente descendente. Se pierde un -1,13% de la población por razones vegetativas, (-1,11%) y la salida de extranjeros (-1,39%). En valores absolutos la pérdida es de -11.000 nacionales casi en igual proporción de hombres y mujeres, (-5.400 y -5.600 respectivamente) y -1.600 extranjeros. En estos últimos destaca la salida de -7.500 varones y el aumento de 5.900 mujeres extranjeras. **(Anexos.- Tabla 1)**
- la **Población activa** se reduce un -1,29% siendo los trabajadores varones los que explican esta bajada ya que el número de mujeres activas crece un 6,56%.
- la **Población ocupada** desciende un -11,13%. Los hombres ocupados se reducen un -15,03% y las mujeres un -5,68%.
- la **Población desempleada** aumenta un 174,43%. El paro masculino lo hace un 187,33% y el femenino un 164,93%. En valores absolutos el número de paradas supera en 10.700 al de parados.
- la **Población inactiva** desciende un -0,91% mostrando un desigual comportamiento entre hombres y mujeres pues mientras los inactivos masculinos aumentan un 8,05% las mujeres inactivas descienden un -6,56%.

El menor volumen de población afecta directamente al número de activos siendo aquí donde se aprecia un gran cambio, los varones que venían siendo el grupo predominante continúan siéndolo pero la mujer está rellenando espacio. Del total de trabajadores activos de 2007 el 57,43% eran hombres y el 42,57% mujeres, en 2016 estos porcentajes de participación son el 54,04% y el 45,95% respectivamente.

Complementariamente, la composición de la población inactiva también cambia. Los hombres aumentan su peso del 38,66% al 42,16% mientras desciende el de las mujeres del 61,34% al 57,84% ya que se está produciendo una reducción considerable del grupo labores del hogar totalmente feminizado. En 2016 el número de mujeres inactivas englobadas en labores del hogar es de 91.700 mientras en 2007 eran 127.100 lo que supone una reducción del -25,2% ó de -35.400 mujeres.

Otro hecho que apuntan los datos estadísticos es el aumento de mujeres inactivas por jubilación. Aunque son un colectivo menos numeroso que el de varones fruto de su tardía incorporación al mercado de trabajo han experimentado un incremento de un 38,52% al pasar de 47.600 jubiladas en 2007 en términos EPA a 63.700 en 2016 fecha en la que los jubilados varones ascienden a 127.200 tras aumentar en igual periodo un 3%.

Es importante destacar que el número de mujeres inactivas desciende en todos los intervalos de edad considerados por la EPA a excepción del de 65 años y más a la par que hombres inactivos aumentan en todos salvo en el de 35 a 44 años. **(Anexos.- Tabla 2)**

Tasas de actividad y de paro.

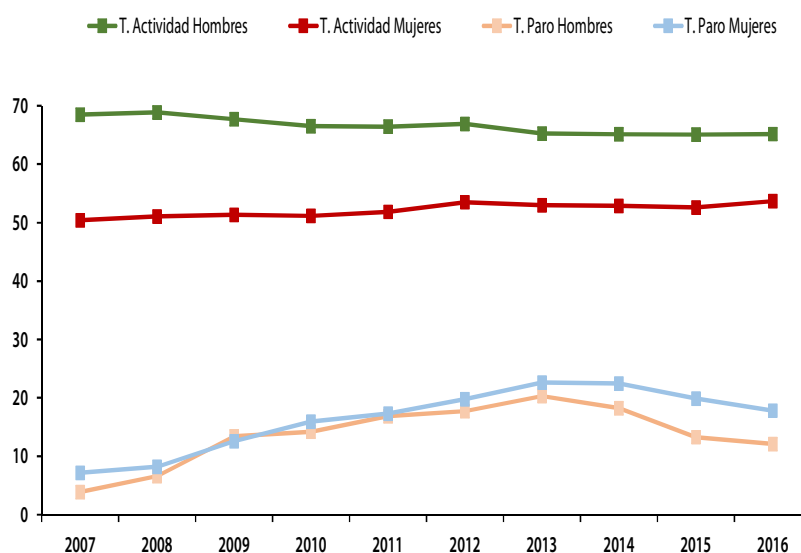
¿Cómo ha reaccionado el mercado de trabajo ante estos cambios?

La primera evidencia es que la proporción de mujeres que desean participar activamente en el mercado de trabajo tiende a aproximarse a la de los varones pero éstos lo consiguen con más facilidad.

En 2016 se registra la menor distancia entre las tasas de actividad por sexos al separarlas 11,48 puntos porcentuales mientras las de paro distan 5,73 puntos.

Recientemente, en los años duros de la crisis las tasas de paro de ambos sexos tenían valores muy próximos pero iniciado un nuevo ciclo de lenta recuperación la tasa de paro nuevamente vuelve a separarse, lo que se indica que el mercado de trabajo discrimina en razón de sexo.

Evolución de la tasa de actividad y la tasa de paro según sexo. Aragón.



Fuente: EPA.

	Tasa de actividad			Tasa paro		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2007	59,43	68,51	50,42	5,30	3,91	7,17
2008	59,95	68,87	51,04	7,29	6,63	8,20
2009	59,50	67,70	51,34	13,05	13,41	12,59
2010	58,80	66,54	51,15	14,96	14,19	15,94
2011	59,11	66,46	51,87	17,07	16,88	17,32
2012	60,12	66,89	53,49	18,67	17,74	19,80
2013	59,06	65,28	52,98	21,39	20,32	22,67
2014	58,92	65,12	52,88	20,17	18,25	22,48
2015	58,78	65,10	52,63	16,29	13,29	19,90
2016	59,34	65,17	53,69	14,74	12,11	17,84

Fuente: EPA . INE. Medias 2016 calculadas a partir datos trimestrales

La **tasa de actividad** general se sitúa por debajo del 60%, valor que únicamente se alcanzó en 2012 para continuar decreciendo a causa de la tasa masculina en contraposición con la femenina que evoluciona positivamente.

Por grupos de edad, es entre los jóvenes de 16 a 19 años en el que se registra el mayor descenso de la tasa de actividad en el periodo considerado pasando del 28,76% al 13,15% y en el que la distancia entre las tasas por sexo es más próxima, 0,77 puntos porcentuales.

(Anexos.- Tabla 3)

Entre los 20 y 24 años, tasa de actividad de ambos sexos también baja del 65,85% al 58,66% a la par que la distancia entre las tasas por sexo tiende a estrecharse desde los 16,07 puntos hasta los 7,16 actuales.

Entre los 25 y 54 años, la tasa de actividad total aumenta y la diferencia entre sexos se acorta. En 2007 los valores eran: tasa total 87,60%, tasa masculina 94,76% y tasa femenina 79,82%. En 2016, los respectivos valores son 89,44%, 94,05% y femenina 84,63%. Es decir el aumento de la tasa de actividad femenina es la que explica el mayor valor de la tasa general.

De 55 y más años, la tasa total aumenta y la distancia entre sexos también se reduce siendo muy significativos el aumento de la tasa femenina. En 2007 la tasa total era del 19,30 %, la masculina del 27,04% y la femenina del 12,73%. En 2016, la general de del 25,65%, la masculina del 30,94% y la femenina del 21,08%, es decir mientras la tasa masculina aumenta 3,9 puntos porcentuales la femenina lo hace 8,35 siendo el grupo cuyo tasa de actividad experimenta el mayor aumento, activación que en gran medida pretende compensar la mengua o inexistencia de ingresos familiares.

La **tasa de paro** como cociente de parados por activos, está influida por ambas variables y por la capacidad del mercado de trabajo para absorber la mano de obra, de ahí, que en el periodo anterior a la crisis la tasa de paro general fuera del 5,30% de los trabajadores activos y escalara hasta el 21,39% en 2013 y haya bajado hasta el 14,74% en 2016.

La tasa de paro masculina mantiene valores inferiores a la femenina que se van aproximando, incluso en 2012 en términos de media anual la femenina es inferior a la masculina, pero a partir de 2013 la diferencia entre ambas tasas se acrecienta regresando en el caso de femenina a valores de la crisis. **(Anexos.- Tabla 4)**

Por edades, la mayor tasa de paro se registra ente los jóvenes de 16 a 19 años siendo la total de un 57,12%, un 56,12% en el caso de los varones y del 58,13% en las mujeres. La tasa de este grupo de edad es la que más ha crecido pues en 2007 era del 23,01%.

La tasa de paro de los jóvenes entre 20 y 24 años es del 33,15%, 31,08% para los hombres y 35,06% para las mujeres.

El grupo de 25 a 54 años registra una tasa de paro del 14%, es 9,5 puntos superior a la 2007. La tasa de paro de los varones es del 11,22% y las de las mujeres del 17,23%, siendo en este grupo en el que se registra la mayor distancia entre tasas por sexo y edad. La separación viene creciendo desde 2014 en que era del 4,40 puntos, de 5,85 puntos en 2015 y de 6,01 puntos en

2016. Es decir la tasa de paro de las mujeres en edad de trabajar desciende en los tres últimos años pero menos que en los hombres.

Finalmente el grupo de 55 y más años, con una tasa de paro del 9,95% en 2016 que en el caso de los hombres es del 7,81% y de las mujeres del 12,38%.

Evolución de la tasa de paro del grupo de 25 a 54 años por sexo. Aragón.



Fuente: EPA.

En definitiva, la presencia de la mujer en el mercado de trabajo de Aragón contribuye positivamente al mantenimiento de la tasa de actividad pues en un contexto de reducción de población mayor de 16 años en relación con la actividad, el número de mujeres activas aumenta mientras el de varones disminuye.

Sin embargo, la tasa de paro de los varones se reduce con una intensidad superior a la femenina volviéndose a ampliar la brecha entre ambos sexos, principalmente en el grupo de 25 a 54 años.

2. Ocupación.

El nivel de ocupación ha ido descendiendo conforme la crisis se acentuaba hasta 2013, produciéndose una lenta recuperación a partir de 2014 de modo que el periodo hasta 2016 se salda con -69.400 ocupados menos, un -11,13%.

El descenso se centra en la ocupación a **jornada completa** que disminuye un -14,38% a la par que la **jornada a tiempo parcial** aumenta un 12,89%.

Ocupados por tipo de jornada, sexo. Aragón.

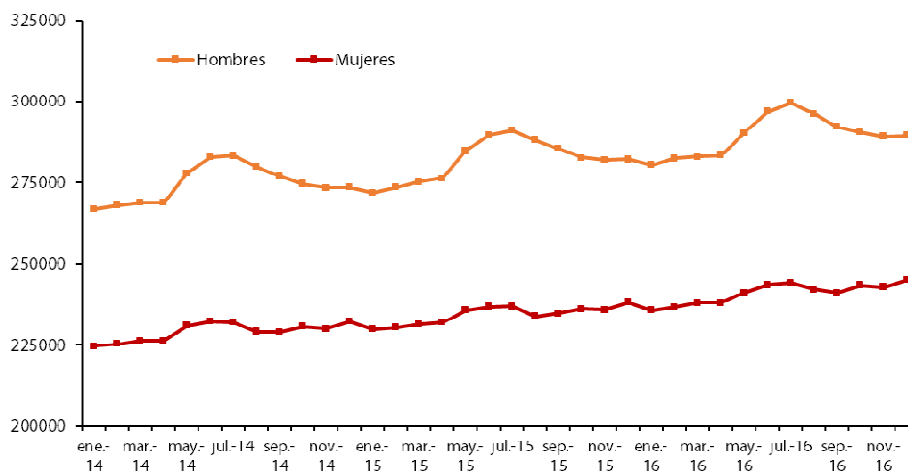
Unidades: Miles de personas.

	Total			Jornada a tiempo completo			Jornada a tiempo parcial		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2007	623,3	363,2	260,1	549,5	351,5	198,0	73,9	11,7	62,1
2008	625,6	361,7	264,0	555,3	350,2	205,2	70,3	11,5	58,8
2009	584,1	330,1	253,9	508,7	315,9	192,8	75,4	14,2	61,2
2010	562,9	319,7	243,2	489,7	304,6	185,1	73,2	15,1	58,1
2011	550,4	307,8	242,6	475,6	290,9	184,7	74,8	16,9	57,8
2012	546,3	304,3	242,0	472,6	288,6	184,0	73,7	15,7	58,0
2013	515,3	285,2	230,1	436,0	267,8	168,2	79,3	17,4	61,8
2014	519,4	290,0	229,4	441,1	271,6	169,5	78,3	18,4	59,9
2015	541,2	306,0	235,1	462,2	287,3	174,9	79,0	18,7	60,3
2016	553,9	308,6	245,3	470,5	290,7	179,8	83,4	17,9	65,5

Fuente: EPA . INE. Medias 2016 calculadas a partir datos trimestrales

Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Aragón.

El aumento de la ocupación descrito en apartados anteriores se traslada al Sistema de Seguridad Social que muestra una trayectoria ascendente con oscilaciones cíclicas explicadas por la temporalidad y estacionalidad del empleo generado, que en el caso de los varones se corresponde con la campaña agrícola y aumentos del orden de 5.000 afiliados en el régimen especial agrario en mayo y en junio, y en el caso de las mujeres, a la actividad de servicios, hostelería y comercio en vacaciones y rebajas.



Diciembre de 2016 finaliza con 534.378 afiliados de los que el 45,81% (244.985) son mujeres, proporción algo mayor a la de un año antes en que dicho porcentaje fue del 45,76%. Por regímenes, del total de mujeres el 79,64% están en el general, el 0,59% en el especial agrario, el 4,87% en el especial de hogar, el 14,89% en autónomos y el 0,01% en minería.

El número de ocupados varones con jornada completa se reduce un -17,19% y el de mujeres un -9,19% y la jornada a tiempo parcial crece entre los varones un 53,21% y un 5,48% entre las mujeres.

Esta evolución no debe ocultar que el 78,51% de la ocupación a tiempo parcial está desempeñada por mujeres porcentaje inferior al 84,03% de 2007 pero muy superior al del varón a pesar de su aumento (del 15,83% al 21,49%) por lo que la utilización de la jornada a tiempo parcial continúa teniendo como principal destinataria a la mujer ya que el aumento entre los hombres sigue siendo poco significativo.

A la vista de los datos proporcionados por el INSS, el aumento de afiliación se produce en la jornada a tiempo parcial con un total de 25.677 afiliaciones más entre los años 2010 y 2016, lo que supone un incremento de 20,33% mayor (31,69%) entre las mujeres que entre los hombres (26,85%). Por el contrario, las afiliaciones en jornada completa disminuyen en 7.542 en el mismo período, con un decremento global de 2,65%, el 4,16% en hombres y sólo el 0,19% en mujeres. Estos datos muestran que el aumento de afiliaciones se ha concentrado fundamentalmente en la jornada a tiempo parcial de las mujeres. **(Anexos.- Tabla 5)**

Por tipo de ocupados, la reducción del empleo ha recaído en los **asalariados** que han disminuido en -55.600 trabajadores con un marcado perfil masculino pues estos lo han hecho un -15,61% mientras las asalariadas lo han hecho un -4,78%.

Asalariados por tipo de contrato o relación laboral. Aragón.

Unidades: Miles de personas.

	Total			De duración indefinida: Total			Temporal: Total		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2007	510,6	287,2	223,3	367,5	213,9	153,6	143,1	73,4	69,7
2008	513,1	283,7	229,4	379,5	219,4	160,1	133,6	64,4	69,3
2009	471,6	253,1	218,5	366,8	207,1	159,7	104,8	46,0	58,8
2010	457,4	246,9	210,5	350,4	193,9	156,5	107,0	53,0	54,0
2011	447,9	238,0	209,8	341,0	185,0	156,0	106,8	53,1	53,8
2012	449,4	236,6	212,9	352,4	187,9	164,4	97,1	48,6	48,4
2013	424,6	223,8	200,8	333,1	179,1	154,0	91,5	44,7	46,9
2014	422,1	224,4	197,7	321,1	172,0	149,1	101,0	52,4	48,6
2015	446,4	239,6	206,7	344,6	189,0	155,6	101,8	50,6	51,1
2016	455,0	242,4	212,6	348,3	190,1	158,2	106,7	52,3	54,4

Fuente: EPA . INE. Medias 2016 calculadas a partir datos trimestrales

Si se compara la estructura de los asalariados por **tipo de contrato** en 2007 con la más reciente en primer lugar se observa un mayor peso de los ocupados con contrato indefinido que pasa del 71,94% al 76,54% a la vez que el peso de las mujeres en la contratación indefinida crece ya que el total de contratos indefinidos en 2007 el 41,8% estaban contraídos con mujeres pasando en 2016 al 45,42%. No debe olvidarse que la mayor parte de la contratación a tiempo parcial es indefinida.

Este cambio en la composición de los asalariados obedece a la pérdida de empleo estable masculino. En estos diez últimos años, se han perdido -19.200 empleos indefinidos, -23.800 correspondían a hombres mientras se ha producido un aumento de asalariadas con empleo estable de 4.600.

Entre 2010 y 2016 las afiliaciones a la Seguridad Social en contratos indefinidos han aumentado en 5.420, lo que supone un 2,07% de aumento. Se aprecia una disminución de este tipo de contrato en los hombres -3,29% y un aumento en las mujeres del 8,94%, dato que combinado con el tipo de jornada indica que el contrato indefinido a tiempo parcial está siendo uno de los vehículos de contratación de las mujeres.

Sin embargo, si atendemos a la contratación temporal que aumenta en 12.715 afiliaciones advertiremos que las mujeres siguen liderando este tipo de contratación con un aumento porcentual del 15,77% frente a un aumento del empleo temporal de los hombres del 7,91%. Ambos datos combinados denotan que el aumento de empleo precario es fundamentalmente femenino. **(Anexos.- Tabla 6)**

Formación y ocupación.

Sin duda la adquisición de un mayor nivel de formación de la mujer explica su mayor disposición a participar en el mercado de trabajo. Tanto en hombres como en mujeres las mayores tasas de ocupación se dan en los niveles superiores de formación lo que no equivale a que las tasas de ocupación según sexo sean iguales.

Activos y Ocupados por nivel de formación alcanzado. Aragón

Unidades: Miles de personas

	Activos			Ocupados		
	2016			2016		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	649,7	351,1	298,6	553,9	308,6	245,3
Analfabetos	1,0	0,3	0,7	0,8	0,3	0,5
Estudios primarios incompletos	5,1	2,9	2,1	2,7	1,3	1,5
Educación primaria	45,8	29,2	16,6	35,2	23,2	12,0
Primera etapa de educación secundaria y similar	164,4	98,7	65,8	134,4	84,5	49,9
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	103,3	56,3	47,0	85,4	49,3	36,1
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	80,5	43,6	36,9	68,9	39,2	29,7
Educación superior	249,7	120,2	129,5	226,7	110,9	115,7

Fuente: EPA . INE. Medias 2016 calculadas a partir datos trimestrales

En 2013 la ocupación tocó suelo con 515.300 empleos para a partir de ahí crecer hasta los 553.900 en 2016. Son 38.600 empleos más de los que 23.400 son ocupados por hombres y 15.200 por mujeres que se han distribuido de forma desigual por ocupaciones dibujando un escenario con amplias diferencias de género.

Ocupados por ocupación. Aragón

Unidades: Miles de personas

	2013			2016		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	515,3	285,2	230,1	553,9	308,6	245,3
1. Directores y gerentes	22,8	14,9	7,9	22,4	15,5	6,9
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	82,1	35,2	46,9	88,7	38,3	50,4
3. Técnicos; profesionales de apoyo	55,0	32,7	22,3	55,9	33,7	22,2
4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	48,4	18,0	30,3	51,7	16,6	35,1
5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	106,4	37,9	68,5	111,1	38,6	72,4
6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	17,7	15,7	2,0	22,5	19,0	3,5
7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	61,6	57,0	4,7	73,3	67,4	5,9
8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	52,1	42,6	9,4	53,5	46,1	7,4
9. Ocupaciones elementales	63,1	26,2	36,9	67,4	26,7	40,7
0. Ocupaciones militares	6,2	5,0	1,2	7,6	6,8	0,9

Fuente: EPA . INE. Medias 2016 calculadas a partir datos trimestrales

La ocupación 7, artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras es en la que más ha aumentado el nivel de empleo con 11.700 ocupados más, 10.400 hombres y 1.200 mujeres; le sigue la 2 técnicos y profesionales científicos con 6.600 puestos más que han sido ocupados por 3.100 hombres y 3.500 mujeres; la 6 trabajadores cualificados del sector agrícola con un aumento de 4.800 puestos, 3.300 hombres y 1.500 mujeres; la 5 trabajadores de la restauración cuenta con 4.600 puestos más, ocupados por 700 hombres y 3.900 mujeres; la 9 ocupaciones elementales experimenta un aumento de 4.300 puestos, 500 ocupados por hombres y 3.800 por mujeres; la ocupación 4 empleados contables, administrativos y otros de oficina aumenta en 3.300, produciéndose un descenso de -.1400 en el caso de puestos ocupados por hombres y un aumento de 4.800 ocupadas.

Las ocupaciones 8, operadores de instalaciones y maquinaria, 0 militares, 3 técnicos, profesionales de apoyo y 1 directores y gerentes, el nivel de ocupación crece entre hombres y desciende entre las mujeres, siendo muy significativo en el caso de la ocupación de operadores de instalaciones y directivos.

Los operadores de instalaciones crecen en 1.400, debido a un aumento de 3.500 hombres y un descenso de -2.100 mujeres y en el caso de directores y gerentes, se pierden 400 puestos pero se produce un trasvase entre sexos ya que aumentan los directivos varones en 600 y descienden en -1.100 las mujeres.

Evolución de la ocupación por sexo: 2016 / 2013

Unidades: clasificación ocupaciones

- Crece más el número de mujeres que de hombres _____ 2, 4, 5, 9
- Desciende el número de mujeres y aumenta el de hombres _____ 1, 3, 8, 0
- Crece más el número de hombres que de mujeres _____ 6, 7

La recuperación del empleo vuelve a mostrar la dicotomía entre sexos, existiendo ocupaciones cada vez más feminizadas como: contables, administrativos y otros de oficina, restauración, y ocupaciones elementales, destacando positivamente la presencia de la mujer en ocupaciones de técnicos y profesionales científicos.

	2016	
	Hombres	Mujeres
Total	55,71%	44,29%
1. Directores y gerentes	69,39%	30,61%
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	43,20%	56,80%
3. Técnicos; profesionales de apoyo	60,27%	39,73%
4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	32,17%	67,88%
5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	34,76%	65,22%
6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	84,22%	15,67%
7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	91,95%	8,05%
8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	86,17%	13,74%
9. Ocupaciones elementales	39,63%	60,33%
0. Ocupaciones militares	89,11%	11,55%

Fuente: EPA . INE. Medias 2016 calculadas a partir datos trimestrales

La afiliación a la Seguridad Social nos indica los cambios en la ocupación por sectores producidos en los últimos años. En total, en Aragón, en diciembre de 2016 había 6.081 afiliados (1,15%) a la Seguridad Social más que en diciembre de 2010. Aunque el reparto de ese incremento es muy desigual entre hombre y mujeres correspondiendo a estas últimas 14.938 (6,43%) nuevas afiliaciones frente a la disminución de 8.857 (-2,98%) masculinas. Sectorialmente se produce un gran desequilibrio hacia el sector servicios que aumenta las afiliaciones en 25.259 (7,17%) frente a la pérdida de afiliaciones en la construcción (-14122, -30,99%) y en la industria (-5.260, -5,46%), y a la práctica estabilidad de la afiliación en la agricultura.

Ese notable incremento en la afiliación en los servicios tiene un componente distinto entre los hombres a los que corresponde 6.674 afiliaciones (4,34%) y las mujeres que aumentan en 18.495 afiliaciones (9,41%). Y a ello hay que añadir que son las mujeres con edades comprendidas entre los 40 y los 65 años las que prácticamente monopolizan esos aumentos. La conclusión es que el mercado de trabajo se ha desequilibrado hacia el sector servicios feminizando y precarizando ese empleo.

(Anexos.- Tabla 7).

3. Paro: Tiempo de permanencia y cobertura.

La mayor cifra de desempleados se registra en 2013 con 140.200, de los cuales 72.700 son hombres y 67.400 mujeres. Alcanzado el techo de la cifra de paro esta variable emprende un descenso hasta 2016 que en términos relativos es de un -31,69%, siendo más pronunciado entre los hombres que en la mujeres, un -41,51% frente a un -20,99% respectivamente. A su vez, la reducción del paro en función de la duración de su estancia en dicha situación presenta diferencias en cuestión de género.

Parados por tiempo de búsqueda de empleo, sexo. Aragón.

Unidades: Miles de personas.

	Menos de 1 mes			De 1 mes a menos de 3 meses			De 3 meses a menos de 6 meses		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2007	5,0	3,0	2,1	8,4	3,6	4,8	5,3	2,8	2,5
2008	7,1	4,4	2,7	13,7	8,7	5,0	8,1	4,1	4,1
2009	9,3	4,7	4,5	17,4	10,3	7,1	16,1	8,8	7,3
2010	7,5	4,1	3,4	14,8	8,2	6,6	12,5	6,7	5,8
2011	6,4	4,4	2,0	15,5	9,5	6,0	13,2	7,7	5,5
2012	5,4	3,3	2,1	15,2	7,2	7,9	15,0	6,7	8,4
2013	6,8	4,0	2,9	14,1	6,9	7,1	14,4	6,9	7,5
2014	5,8	3,0	2,8	15,0	7,7	7,4	13,4	7,2	6,2
2015	5,3	2,3	3,0	12,1	5,3	6,8	11,0	5,3	5,7
2016	5,5	2,9	2,6	10,0	4,3	5,8	8,9	4,2	4,7

Fuente: EPA. INE. Medias 2016 calculadas a partir datos trimestrales

	De 6 meses a menos de 1 año			De 1 año a menos de 2 años			2 años o más		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2007	3,9	1,2	2,7	3,5	1,1	2,5	3,0	0,8	2,1
2008	6,0	2,9	3,0	4,5	1,1	3,4	2,9	1,0	1,8
2009	20,2	14,3	5,8	14,3	8,0	6,3	5,3	2,7	2,6
2010	18,0	10,2	7,8	26,1	13,3	12,8	14,1	6,8	7,3
2011	19,5	11,0	8,5	28,2	15,5	12,7	24,0	10,9	13,1
2012	19,4	11,5	7,9	27,4	14,8	12,6	35,9	18,3	17,7
2013	22,1	11,0	11,1	32,3	17,6	14,7	43,4	22,6	20,8
2014	15,2	7,6	7,6	29,3	13,5	15,9	45,5	23,3	22,2
2015	13,7	4,9	8,8	17,8	8,3	9,5	37,9	17,2	20,7
2016	11,1	4,1	7,0	14,4	5,6	8,8	37,1	17,3	19,8

Fuente: EPA. INE. Medias 2016 calculadas a partir datos trimestrales

Con una estancia inferior a los 3 apenas se aprecian cambios, de 3 meses a menos de 6 en desempleo en 2013 estaban el 10,27% de los parados y el 9,29% en 2016 sin apenas diferencias de género.

De 6 meses a menos de 1 año, se pasa de un peso del 15,76% al 11,59% apareciendo diferencias por sexo. Los hombres que llevan en desempleo este tiempo pasan de un 7,85% al 4,28% mientras las mujeres lo mantienen, 7,92% al 7,28%.

De 1 año a menos de 2 el peso baja del 23,04% al 15,04%. Por sexo, los hombres lo hacen del 12,55% al 5,79% y las mujeres del 10,49% al 9,21%, con una reducción muy inferior.

Con una estancia de 2 o más años, en 2013 lo estaban el 30,96% de los parados, en 2016 el 38,71%, y peso de los hombres aumenta del 16,12% al 18,01% pero el de las mujeres del 14,984% al 20,70%.

Por lo tanto, en un contexto de reducción del tiempo de permanencia en desempleo salvo el de larga duración, cuanto mayor es la permanencia, más resistencia presenta el paro femenino al descenso.

EL paro registrado muestra una inversión en la composición entre hombres y mujeres. En el año 2012 prácticamente los parados registrados se repartían a partes iguales entre hombres y mujeres. En el año 2016 las mujeres representan un 56,03% de los parados registrado frente a un 43,97% de los hombres.

Al contrario, será también una inversión entre la proporción de hombres y mujeres que recibían prestaciones por desempleo, de cualquier tipo, en 2012 y en 2016. Si en 2012 un 55,80% de los beneficiarios eran hombres 44,20% eran mujeres, En 2016 la proporción de mujeres es mayor (50,56%) y la de hombres menor (49,44%).

Eso nos deja una tasa de cobertura a los parados que mantiene una brecha entre hombres y mujeres de aproximadamente 10 puntos desfavorable para éstas. Si en 2012 la tasa de cobertura de los hombres se situaba en 69,19% y la de la mujeres 59,58%, en 2016 ambas han caído al 57,99% en el caso de los hombres y en 48,60% en el caso de las mujeres. Por tanto menos de la mitad de las paradas registradas en los Servicios Públicos de Empleo percibe algún tipo de prestación.

PARO REGISTRADO

(Nº inscritos)

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2016	% sobre total 2012	% sobre total 2016
Hombre	56.095	55.206	49.137	40.592	35.148	50,76	43,97
Mujer	54.426	55.626	52.435	48.692	44.785	49,24	56,03
Total	110521	110.832	101.572	89.284	79.933	100,00	100,00

EVOLUCIÓN PRESTACIONES POR DESEMPLEO

(Nº de perceptores)

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2016	% sobre total 2012	% sobre total 2016
Hombre	37.169	34.330	28.582	22.064	19.107	55,80	49,44
Mujer	29.447	27.809	24.462	21.308	19.540	44,20	50,56
Total	66.616	62.139	53.044	43.372	38.647	100,00	100,00

TASA DE COBERTURA PARADOS

	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2016	% dif.
Hombre	69,19	57,99	-11,19
Mujer	59,58	48,60	-10,98
Total	64,58	52,83	-11,75

4. Contratación laboral.

Contratos según modalidad y sexo. Aragón 2016.

Unidades: Personas.

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
Indefinido (bonif /no bonif)	28.889	5,11%	15.170	4,84%	13.719	5,44%
Indefi. Discapacitados	273	0,05%	148	0,05%	125	0,05%
Conversión en indefinidos	18.276	3,23%	10.473	3,34%	7.803	3,09%
Total INDEFINIDOS	47.438	8,39%	25.791	8,23%	21.647	8,58%
Obra o servicio	200.024	35,36%	125.476	40,03%	74.548	29,56%
Eventual cir.producción	260.021	45,97%	145.938	46,56%	114.083	45,23%
Interinidad	51.166	9,05%	11.984	3,82%	39.182	15,54%
Temp. persona con discapacidad	680	0,12%	403	0,13%	277	0,11%
Relevo	582	0,10%	325	0,10%	257	0,10%
Jubilación parcial	1.565	0,28%	1.171	0,37%	394	0,16%
Sust. Por jubilación	41	0,01%	24	0,01%	17	0,01%
Prácticas	2.513	0,44%	1.387	0,44%	1.126	0,45%
Formación	1.060	0,19%	600	0,19%	460	0,18%
Otros contratos	581	0,10%	358	0,11%	223	0,09%
Total TEMPORALES	518.233	91,61%	287.666	91,77%	230.567	91,42%
TOTAL CONTRATOS	565.671	100,00%	313.457	100,00%	252.214	100,00%

Los datos de contratación referidos a 2016 en que se registraron 565.671 contratos de trabajo, indican un aumento del 11,36% que valores absolutos son 61.243 contratos más que el año anterior y un 22,2% más, 102.867 más que en 2014.

La distribución por sexos indica que el 55,41% de los contratos se han realizado con varones y el 44,59% con mujeres que aumentan ligeramente su presencia ya que en 2015 los porcentajes fueron del 55,81% y 44,17% respectivamente.

En cuanto a la estructura de la contratación laboral en función de su duración no se aprecian cambios significativos; los contratos indefinidos pasan de representar el 8,19% del total de contratos en 2015 al 8,39% en 2016 por el mayor volumen de conversiones de contratos temporales en fijos mientras la contratación temporal permanece en el 91,61%.

Además de la temporalidad, el contrato eventual por circunstancias de la producción continua adquiriendo protagonismo pues sólo esta modalidad supone el 45,97% de todos los contratos registrados, 2,3 puntos porcentuales más que el año anterior lo que va en detrimento de la utilización de otras modalidades.

La proliferación del contrato eventual es sinónimo de mayor rotación de la mano de obra y aunque este es un contrato masculinizado cada vez se utiliza más con mujeres.

El contrato de interinidad ha visto reducida su utilización un -5,18% pero incrementa su marcado perfil femenino ya que del total de los realizados el 76,58% han tenido destinatarias frente al 73,11% del año anterior.

Con reducido valor relativo pero si cualitativo nos encontramos con los contratos celebrados con trabajadores discapacitados; 273 contratos indefinidos y 680 temporales que representan incrementos de un 21,88% y un 17,85% respectivamente respecto al año anterior y en los que aumenta la presencia de la mujer discapacitada que ha pasado de ser la destinataria de 94 contratos indefinidos a 125 y de 194 temporales a 277.

Otro aspecto relevante de la contratación es la utilización del tiempo parcial. Este tipo de jornada mantiene su importancia en 2016 y si bien es más utilizado en el caso de las mujeres también aumenta con los hombres por los contratos indefinidos.

Peso de la contratación a tiempo parcial en Aragón

	2015			2016		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Indefinido	42,79%	34,37%	55,75%	44,91%	48,63%	56,69%
Obra o Servicio	28,79%	18,88%	46,36%	27,82%	18,68%	43,22%
Eventual	33,48%	24,27%	45,36%	34,45%	25,92%	41,57%
Interinidad	45,33%	29,10%	51,30%	45,05%	25,08%	51,16%
Todos	33,55%	22,55%	47,37%	33,56%	23,64%	44,44%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE.

Unidades: porcentaje.

5. Encuesta Anual de Estructura Salarial

La Encuesta de Estructura Salarial elaborada por el Instituto Nacional de Estadística con una periodicidad cuatrianual proporciona información sobre la distribución de los salarios en función de una variedad de variables como son, la ocupación, la rama de actividad, la antigüedad, el tamaño de la empresa, destino de la producción, por lo que su valor también depende de la estructura productiva y su especialización sectorial. La última elaborada y que utilizamos en este apartado es la de 2014 pues nos proporciona la información necesaria para profundizar en las diferencias salariales de género.

El salario bruto medio anual en 2014 para el conjunto de los trabajadores del país fue de 22.858,17 euros por trabajador y año, un 0,7% superior al del año anterior. En el caso de las mujeres fue de 19.744,82 euros con un crecimiento del 1,2% respecto a 2013 y el de los hombres de 25.727,24 euros con un aumento del 0,2%.

El salario medio en Aragón fue de un -3,45% inferior al nacional. Por sexo el salario medio masculino fue un -2,42% inferior a su homólogo masculino y de un -5,22% en el caso de la mujer.

Salarios en Aragón 2014.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Diferencia en euros	Diferencia %
Salario bruto anual (SBT)	22.095,79	25.118,61	18.764,63	6.353,98	25,30%
SBT contratos indefenidos	23.785,37	27.043,19	19.952,12	7.091,07	26,22%
SBT contratos temporales	15.560,41	16.392,49	14.848,25	1.544,24	9,42%
SBT tiempo completo	26.056,78	27.467,67	23.945,86	3.521,81	12,82%
SBT tiempo parcial	9.559,21	9.564,44	9.557,11	7,33	0,08%
Tamaño de la empresa					
1 a 49 trabajadores	18.736,65	21.806,69	15.243,81	6.562,88	30,10%
50 a 199	23.503,00	26.530,48	19.483,33	7.047,15	26,56%
200 y más	26.934,14	30.285,47	23.793,69	6.491,78	21,44%
Tipo de mercado de destino de la producción					
Mdo. Local o regional	19.584,18	21.719,50	17.629,30	4.090,20	18,83%
Mdo. Nacional	23.323,47	26.755,64	19.694,75	7.060,89	26,39%
UE	24.402,53	27.377,35	18.703,62	8.673,73	31,68%
Mundial	28.856,92	30.721,00	23.344,18	7.376,82	24,01%

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial 2014

Unidades: Salarios medios euros

Dentro de la Comunidad Autónoma, la mujer tiene un salario medio un 25,3% inferior al del hombre, esta diferencia se amplía en el caso de trabajadores con contrato indefinido y se reduce en función del mayor grado de precariedad, entiéndase contratos temporales y a tiempo parcial.

La encuesta permite observar la existencia de una relación directa entre tamaño de la empresa y nivel salarial siendo más favorable para los varones. Esta relación se repite también en

relación al grado de apertura de la empresa y en este caso, también el varón obtiene salarios medios superiores al de la mujer.

Para un análisis más certero de las diferencias salariales de género la UE define el indicador "Brecha salarial entre hombres y mujeres" que representa la diferencia entre la ganancia por hora de hombres y mujeres asalariados como porcentaje de la ganancia hora de los hombres. Su valor para el conjunto del país en 2014 fue del 14% menor al 15,3% de 2010 sin embargo en Aragón se mantiene en el 15,45%.

La Brecha salarial es un hecho que parece perpetuarse en el mercado de trabajo con una disminución muy lenta que está más relacionada con la disminución de la ganancia de los varones con motivo de la crisis económica y la reducción de conceptos retributivos como las horas extraordinarias, que con un mejor posicionamiento de la mujer.

Ganancia media por trabajador y hora en Aragón. 2014.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Diferencia en euros	Brecha salarial
Salario por hora trabajada	11,39	12,23	10,34	1,89	15,45%
Trabajador nacional	11,57	12,43	10,49	1,94	15,61%
Trabajador extranjero	8,66	9,15	8,04	1,11	12,13%
T. Completo	11,80	12,38	10,91	1,47	11,87%
T. Parcial	8,76	9,80	8,41	1,39	14,18%
Por ocupación					
Técnicos , profesionales y científicos	15,84	16,89	15,03	1,86	11,01%
Técnicos profesionales de apoyo	12,82	14,18	10,92	3,26	22,99%
Empleados administrativos y contables	9,99	11,59	9,18	2,41	20,79%
Trab. Servicios restauración	8,96	10,60	8,13	2,47	23,30%
Ocupaciones elementales	8,01	8,46	7,61	0,85	10,05%
Por antigüedad					
<1 año	8,62	8,97	8,22	0,75	8,36%
de 1 a 3 años	9,90	10,21	9,49	0,72	7,05%
de 4 a 10	10,64	11,42	9,83	1,59	13,92%
de 11 a 20	12,40	13,50	10,96	2,54	18,81%
de 21 a 29	14,77	15,62	13,41	2,21	14,15%
30 y más	15,67	16,29	14,36	1,93	11,85%
Por nivel de estudios					
Licenciados y similares	16,53	17,83	15,16	2,67	14,97%
Diplomados	13,42	14,98	12,56	2,42	16,15%
FP y de grado superior	11,35	12,59	9,41	3,18	25,26%
2ª etapa de secundaria	10,99	12,59	9,04	3,55	28,20%
1ª etapa de secundaria	9,38	10,03	8,43	1,60	15,95%
Primaria	9,26	10,01	7,77	2,24	22,38%

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial 2014

Unidades: Euros

Resalta que en todos los casos la ganancia de la mujer es inferior a la del hombre. La diferencia se minimiza en las ocupaciones elementales, entre los trabajadores de menos antigüedad y

entre los licenciados y similares. La mayor diferencia se encuentra en el contrato a tiempo parcial, trabajos de restauración, técnicos profesionales de apoyo, entre los trabajadores con una antigüedad de 11 a 20 años, y en el nivel de estudios de 2ª etapa de secundaria.

Composición del salario bruto mensual. Aragón 2014

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Diferencia en euros	Diferencia %
Salario base	1.081,02	1.197,53	952,63	244,90	20,45%
Complementos salariales	567,11	668,43	455,45	212,98	31,86%
Completos salariales por nocturnidad, turnicidad o trabajo durante el fin de semana	29,73	32,46	26,72	5,74	17,68%
Pagos por horas extraordinarias	7,40	12,67	1,60	11,07	87,37%
Salario ordinario	1.655,53	1.878,63	1.409,68	468,95	24,96%
Pagas extraordinarias	46,73	63,59	28,16	35,43	55,72%
Salario bruto	1.702,26	1.942,22	1.437,84	504,38	25,97%
Contribuciones a la seguridad social a cargo del trabajador	107,18	121,20	91,73	29,47	24,32%
Retenciones IRPF	253,46	312,89	187,97	124,92	39,92%
Salario neto	1.341,62	1.508,13	1.158,14	349,99	23,21%

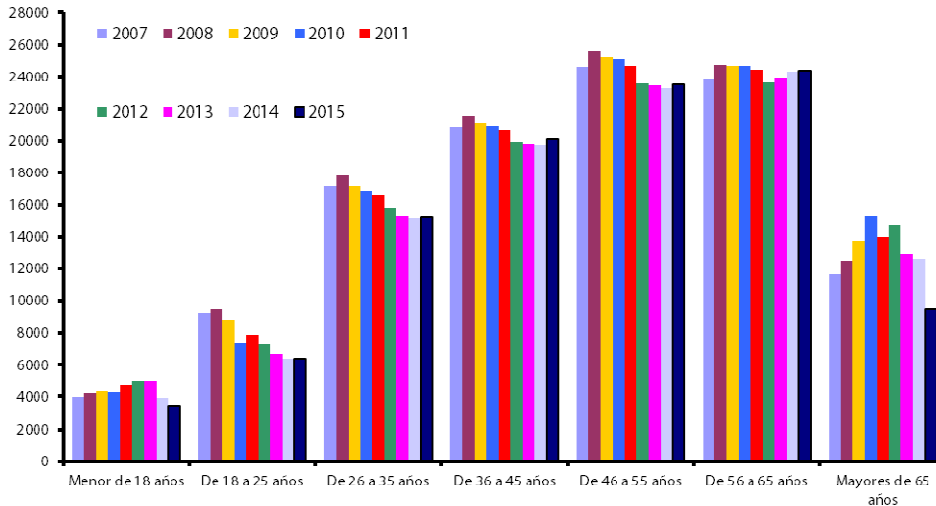
Fuente: Encuesta de Estructura Salarial 2014

Unidades: euros

La composición del salario muestra que las mujeres tienen salarios base medios inferiores al hombre y perciben menos complementos salariales y pagos por horas extras.

Retribuciones salariales en las Fuentes Tributarias¹

Evolución rentas salariales por edad en Aragón según fuentes tributarias.



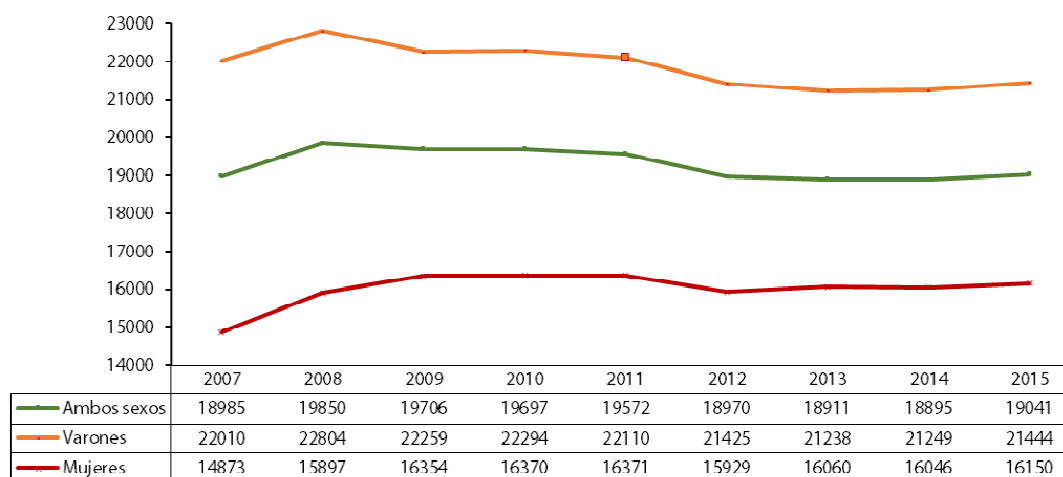
La información de las Fuentes Tributarias referida a los nueve últimos años abarca un periodo de pre y post- crisis económica en que se aprecian claramente cambios en la política retributiva que afectan fundamentalmente a las nuevas incorporaciones al mercado de trabajo.

La representación gráfica de los ingresos por rentas del trabajo y edad facilita la visualización de la diferencia en primer lugar, entre los grupos de 46 y más edad y el resto a favor de los primeros y el descenso generalizado de salarios a partir de 2008 en todos los grupos salvo en el de 56 y 65 años grupo en el que se entremezclan ingresos salariales de activos e inactivos (cobros de planes de pensiones). En 2015 se aprecia una ligera recuperación de ingresos medios de los trabajadores.

2008 es el año en el que más personas declaran ingresos por rentas salariales, 624.119 y en el que se registra el mayor salario medio 19.850. En ese año declaran este tipo de rentas 357.203 hombres y 266.916 mujeres con un salario medio de los primeros de 22.804 euros que supera en 6.907 euros al de la mujer.

¹ El salario medio es el conjunto de rentas del trabajo percibidas en el año dividido por el número de personas que las declaran. Una persona a lo largo del año puede ser trabajador en activo a tiempo completo o parcial, pluriempleado, parado, jubilado o una combinación de ellas, considerándose para su clasificación la categoría en la que haya permanecido más tiempo en el año.

Evolución del salario medio por sexo. Aragón. Fuente: Agencia Tributaria.



A partir de ese año la contracción del mercado de trabajo se traduce en una pérdida de contribuyentes por rentas salariales hasta 2013 incluido, relativamente más intensa en el caso de asalariados varones a la vez que también sus ingresos salariales lo hacen más que el de las mujeres.

De este modo la diferencia de género existente se acota hasta que nuevamente en 2014 se ensancha ligeramente y en 2015 lo vuelve a hacer. Dicha diferencia es de 5.203 euros y en 5.294 euros respectivamente. También se comprueba que a lo largo del periodo contemplado la diferencia salarial a favor del hombre es mayor en los tramos de más edad pero es una diferencia que se acorta.

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total		7.137	6.907	5.905	5.924	5.739	5.496	5.178	5.203	5.294
T r a m o s d e	Menor de 18 años	1.021	967	577	796	-163	827	354	39	586
	De 18 a 25 años	2.845	2.667	1.987	1.848	1.681	1.642	1.451	1.514	1.475
	De 26 a 35 años	4.374	3.904	2.973	2.912	2.755	2.613	2.501	2.618	2.810
	De 36 a 45 años	7.969	7.729	6.474	6.250	6.019	5.643	5.191	5.146	5.338
	De 46 a 55 años	10.657	10.425	9.059	9.084	8.813	8.194	7.549	7.272	7.323
	De 56 a 65 años	9.016	8.000	7.077	6.593	6.402	6.320	6.242	6.678	6.940
	Mayores de 65 años	11.540	11.574	10.282	12.847	10.042	8.835	7.977	9.044	6.610

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Tributaria

Unidades, Euros

¿Cómo afecta la recuperación económica a los de ingresos del trabajo desde la perspectiva de género según su fiscalización?

Asalariados y percepciones salariales por actividad económica (CNAE 09). Aragón 2015

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres		
	Asalariados	Salario Medio Anual	Asalariados	Salario Medio Anual	Asalariados	Salario Medio Anual	
Total	551.704	19.041	301.246	21.444	250.458	16.150	
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	24.196	9.172	19.218	9.512	4.978	7.858
c	Industria extractiva, energía y agua	8.186	27.059	6.127	29.618	2.059	19.445
t	Industria	81.307	23.361	60.788	25.267	20.519	17.715
i	Construcción y actividades inmobiliarias	33.966	17.821	27.790	18.161	6.176	16.290
v	Comercio, reparaciones y transporte	114.263	17.470	63.678	20.578	50.586	13.558
d	Información y comunicaciones	9.600	24.365	5.953	26.579	3.647	20.752
i	Entidades financieras y aseguradoras	13.754	34.612	7.423	40.099	6.331	28.178
a	Servicio a las empresas	73.745	14.659	33.891	17.590	39.854	12.166
d	Servicios sociales	133.685	23.863	52.226	27.022	81.458	21.838
a	Otros servicios personales y de ocio	59.002	9.822	24.152	11.655	34.850	8.552

Fuente: Agencia Tributaria

Unidad: personas y euros

- Aumenta el número total de asalariados, más en el caso de las mujeres que los hombres: En 2014 el aumento es de 3.786 y en 2015 de 9.580, son un total de 13.366 asalariados más de los cuales 4.846 son hombres y 8.520 mujeres.
- Aumentan más los ingresos salariales de los hombres que los de las mujeres. En los dos últimos años, crecen un 0,97% en el caso de los hombres y un 0,54% en el de las mujeres. El empleo femenino en 2014 se genera principalmente en servicios a las empresas y servicios sociales y en 2015 en estas dos actividades mas comercio y otros servicios personales, actividades en las que se concentran las rentas salariales más bajas a excepción de servicios sociales. En el caso de los varones aumentan los asalariados en industria, comercio y servicios a las empresa, actividades en las que los ingresos salariales masculinos son superiores.

Según la Agencia Tributaria, los ingresos procedentes de las rentas salariales indican que el aumento de asalariadas no se acompaña de un aumento de sus ingresos de igual magnitud. Que la presencia de la mujer continúa siendo mayoritaria en actividades como, servicios sociales, servicios personales y servicios a las empresas mientras en industria, industria extractiva, energía y agua, comercio, reparación y transporte construcción, información y comunicaciones e incluso en entidades financieras y seguros, su presencia es muy inferior a la de los hombres.

Por lo tanto, aunque las limitaciones de esta información para el análisis que nos ocupa son numerosas pues desconocemos si proceden de tiempo completo o parcial, o a cuantos meses corresponden, si explicitan que la crisis ha supuesto una bajada de los importes de las rentas salariales, que se ha generado una dualización entre los ingresos salariales de los trabajadores jóvenes frente a los más elevados de los trabajadores de demás edad, que se mantiene la feminización de ciertas actividades económicas, que los ingresos por rentas del trabajo de la mujer continúan siendo inferiores a la de los hombres, y lo más inesperado, que en un contexto de aumento del número de asalariados por una mayor incorporación laboral de la mujer sus rentas salariales no crecen en igual relación.

7. Pensiones.

Nº de pensiones de jubilación por tramos de cuantía. Aragón. Todos los regímenes.

		Total pensionistas	Jubilación		Viudedad	
			Nº pensionistas	Pensión media	Nº pensionistas	Pensión media
31-dic-07	Ambos sexos	252.845	162.892	788,77	59.864	514,28
	Hombres	137.479	116.651	895,70	1.413	385,60
	Mujeres	115.366	46.241	529,65	58.451	520,79
31-dic-16	Ambos sexos	273.991	182.761	1.096,49	57.841	666,74
	Hombres	145.586	123.381	1.261,95	1.696	481,93
	Mujeres	128.405	59.380	775,49	56.145	678,81

Fuente. Seguridad Social

Unidades: nº pensiones. Euros

Las pensiones de jubilación además de ser las numerosas presentan han crecido en nueve años un 8,36% de modo que pasan de representar el 64,42% del total del sistema al 66,70%. Los pensionistas varones son el grupo predominante pero se empieza a notar la presencia de mujeres que pasan de representar un 28,38% del total de pensionistas por jubilación al 32,49% en 2016.

Entre finales de 2007 y 2016, el importe medio de la pensión de jubilación ha aumentado en 307,72euros, lo que equivale a un 39,01%. En caso de los varones el incremento ha sido de 366,25%, un 40,88% y en el de las mujeres de 245,84 euros, un 46,41%. La pensión media de los hombres es era en 2007 1,69 veces superior a la de la mujer y actualmente lo es 1,62.

Importe medio más frecuente pensión jubilación todos lo regímenes. Aragón

	31-dic-07	31-dic-16
Ambos sexos	450,01 a 500	600,01 a 655,19
Hombres	655,2 a 700	700,01 a 800
Mujeres	450,01 a 500	600,01 a 655,19

Fuente: Seguridad Social

Unidades: euros

En 2007 el 19,21% de los jubilados cobraban una pensión comprendida entre los 450,01 y los 500 euros al mes, siendo éste el grupo más numeroso seguido por un 13,61% que percibía entre 655,2 y 700 euros.

En 2016, se registra una mejora de la nómina mensual media que pasa a estar comprendida entre los 600,01 a los 655,19 euros y intervalo en el que están 18,01% de los jubilados. seguido del un 10,655 que percibe entre 700,01 a 800 euros.

Comparando los datos a las dos fechas que se vienen utilizando se observa que el tramo de 700,01 a 800 euros pasa a englobar a más jubilados pero el de 1.000,01 a 1.100 euros marca un punto de inflexión en la distribución por pues a partir de él, el porcentaje de jubilados que perciben pensiones superiores aumenta en todos los tramos.

Nº de pensiones de jubilación por tramos de cuantía. Aragón. Todos los regímenes

	31 de diciembre 2007			31 de diciembre 2016		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Hasta 150 euros	1.328	910	2.238	931	1.017	1.948
De 150,01 a 250,00	595	1.393	1.988	412	1.062	1.474
De 250,01 a 300,00	679	2.456	3.135	249	965	1.214
De 300,01 a 350,00	2.077	12.587	14.664	429	1.750	2.179
De 350,01 a 400,00	723	1.554	2.277	696	5.828	6.524
De 400,01 a 450,00	834	1.486	2.320	1.313	7.127	8.440
De 450,01 a 500,00	16.375	15.987	32.362	563	1.377	1.940
De 500,01 a 550,00	9.461	3.044	12.505	677	1.451	2.128
De 550,01 a 600,00	2.098	638	2.736	2.082	2.369	4.451
De 600,01 a 655,19	2.014	672	2.686	15.789	18.093	33.882
De 655,20 a 700,00	20.919	2.002	22.921	2.723	1.774	4.497
De 700,01 a 800,00	6.555	1.438	7.993	16.587	3.452	20.039
De 800,01 a 900,00	7.210	1.260	8.470	5.696	2.330	8.026
De 900,01 a 1.000,00	7.389	976	8.365	6.263	1.957	8.220
De 1.000,01 a 1.100,00	6.774	896	7.670	7.453	1.728	9.181
De 1.100,01 a 1.200,00	6.057	784	6.841	6.820	1.560	8.380
De 1.200,01 a 1.300,00	4.851	565	5.416	6.459	1.299	7.758
De 1.300,01 a 1.400,00	4.196	410	4.606	5.643	1.219	6.862
De 1.400,01 a 1.500,00	3.746	353	4.099	5.011	1.060	6.071
De 1.500,01 a 1.600,00	2.946	249	3.195	4.418	917	5.335
De 1.600,01 a 1.700,00	2.215	208	2.423	4.066	842	4.908
De 1.700,01 a 1.800,00	1.797	164	1.961	3.345	580	3.925
De 1.800,01 a 1.900,00	1.283	139	1.422	3.185	536	3.721
De 1.900,01 a 2.000,00	1.031	133	1.164	2.922	525	3.447
De 2.000,01 a 2.100,00	1.056	80	1.136	2.680	430	3.110
De 2.100,01 a 2.200,00	897	68	965	2.587	427	3.014
De 2.200,01 a 2.300,00	713	29	742	2.222	411	2.633
De 2.300,01 a 2.400,00	2.009	112	2.121	2.011	396	2.407
De 2.400,01 a 2.567,26	40	2	42	3.577	636	4.213
De 2.567,27 a 2.567,29			0	6.693	671	7.364
Más de 2.567,29 euros			0	641	200	841
Todos los tramos	117.868	50.595	168.463	124.143	63.989	188.132

Fuente: Seguridad Social

Nota: columna 2016, los datos de la última fila corresponden al tramo Más 2,290,66 euros

Unidades: nº pensiones

A pesar del incremento de pensiones de jubilación y de incapacidad por parte de las mujeres y de un cierto estrechamiento de la brecha en estas modalidades, si tenemos en cuenta el conjunto de pensiones percibidas por las mujeres aragonesas frente al conjunto de las pensiones recibidas por los hombres: En el periodo comprendido de 2007 a 2016 la brecha de las pensiones ha aumentado en más de medio punto pasando de 38,99% en 2007 a 39,65% en 2016 **(Anexos.- Tabla 8)**

CONCLUSIONES.

Crisis económica y mercado de trabajo:

- El mercado de trabajo discrimina en razón de sexo y sigue primando a los hombres. Aumenta el número de mujeres que quieren entrar en el mercado de trabajo durante la recuperación económica, pero los hombres consiguen empleo con más facilidad. A pesar de que las mujeres quieren trabajar, se acrecienta la brecha en la tasa de paro entre hombres y mujeres.
- La mujer está rellenando el espacio que está dejando el hombre en la población activa, ayudando a mantener la tasa de actividad, sin embargo no siempre significa encontrar un empleo.
- Desciende el número de mujeres inactivas en todas las edades, menos en las mayores de 65 años y disminuye sensiblemente el grupo dedicado a las tareas del hogar porque quieren incorporarse al mercado laboral.

Tasa de actividad y paro:

- Ante la falta de perspectivas laborales, los jóvenes optan por otras vías como la formación. Aquellos con edades entre 16 y 24 años son quienes más reducen su tasa de actividad, abandonando la búsqueda de empleo.
- Sin embargo, las mujeres de 55 y más años aumenta su tasa de actividad, en gran medida para compensar la merma o inexistencia de ingresos familiares.
- Las mayores tasas de paro se registran en lo jóvenes entre 16 y 24 años, con escasas diferencias entre sexos.

Ocupación:

- Durante este periodo, se destruye empleo indefinido y a jornada completa, mientras que la jornada a tiempo parcial gana peso.
- Aunque los hombres aumentan su participación en los contratos a tiempo parcial, las mujeres siguen liderando de forma abrumadora este tipo de contratación.

- Desde 2007 ha incrementado tímidamente la contratación indefinida entre las mujeres, mientras que la destrucción de este tipo de contratación es fundamentalmente masculina.
- Cuanto mayor es el nivel de formación, las posibilidades de encontrar empleo aumentan, tanto en hombres como en mujeres, aunque la tasa de ocupación discrimine por sexo.
- La recuperación del empleo vuelve a mostrar la dicotomía entre sexos, hay una feminización de ciertas profesiones: contables, administrativos y otros de oficina, restauración, y ocupaciones elementales y destacando positivamente la presencia de la mujer entre los técnicos y profesionales científicos.
- Según la Seguridad Social, crece la ocupación entre las mujeres al compás de las campañas temporales, en servicios, hostelería y comercio en vacaciones y rebajas.
- La afiliación a la Seguridad Social de los hombres baja en todo los regímenes y aumentan la de las mujeres. El incremento se produce en las franjas de edad entre 40 y 60 años en el sector servicios.
- El aumento de la afiliación de las mujeres se produce sobre todo a partir de los 40 años en el sector servicios y en empleos precarios: temporales, a tiempo parcial o ambas cosas.

Contratación laboral:

- Se incrementa el perfil femenino del contrato de interinidad y cada vez tiene más destinatarias el eventual por circunstancias de la producción, que está fuertemente ligado a la temporalidad.

Tiempo de permanencia en desempleo:

- La cifra de desempleados cae a partir de 2013 y se reducen el doble entre los hombres frente a las mujeres.
- El paro de larga duración se mantiene por encima del nivel del 50%.
- El 56 % del conjunto de los parados registrados son mujeres, ya que la mitad están en desempleo de larga duración, muchas de ellas sin ningún tipo de cobertura.

- El número de mujeres desempleadas aumenta, y el de las prestaciones destinadas a mujeres disminuye provocando el descenso de su tasa de cobertura.
- Las mujeres sufren mayor desprotección que los hombres. La tasa de cobertura femenina es casi 10 puntos inferior, aunque en ambos sexos ha caído 11 puntos en tan solo 4 años. En el caso de las mujeres la tasa de cobertura se queda en el 48%.
- En líneas generales, cuanto más tiempo permanece la mujer en desempleo, más dificultades tiene para encontrar trabajo.

Estructura salarial:

- En Aragón las mujeres perciben un salario medio inferior al de los hombres de un 25,3%. La diferencia aumenta en los contratos indefinidos y se reduce en los empleos más precarios.
- La diferencia de la brecha es mayor en las empresas pequeñas.
- La brecha salarial diferenciada por hora trabajada establece mayores diferencias entre el salario de hombres y mujeres en el contrato a tiempo parcial, los trabajos de restauración y técnicos profesionales de apoyo, entre los trabajadores con una antigüedad de 11 a 20 años, y en el nivel de estudios de 2ª etapa de secundaria.
- Las mujeres tienen salarios base medios inferiores al hombre y perciben menos complementos salariales y pagos por horas extras.

Retribuciones salariales en las fuentes tributarias:

- Una de las consecuencias más evidentes de las crisis es la caída de las rentas salariales.
- La diferencia salarial a favor de los hombres es mayor en los trabajadores de mayor edad, sin embargo la distancia con las mujeres se van acortando.
- Con la recuperación económica aumento del número de asalariados por una mayor incorporación laboral de la mujer, pero no supone que sus rentas salariales crezcan en igual relación.
- Las mujeres están presentes mayoritariamente en sectores con poco "valor añadido" como los servicios sociales, los servicios personales y a las empresas, mientras que escasea su presencia en industria, industria extractiva, energía y

agua, comercio, reparación y transporte construcción, información y comunicaciones e incluso en entidades financieras y seguros.

Pensiones:

- Hasta la actualidad la mayoría de las mujeres pensionistas percibía pensiones de viudedad, pero se están produciendo cambios, disminuyendo su número y aumentando los importes medios.
- La mayoría de los pensionistas son hombres, pero la incorporación de la mujer al mercado laboral años atrás hace que ellas aumenten su presencia paulatinamente en otras tipologías diferentes a la de viudedad.
- Las diferencias salariales también se trasladan a las pensiones. En 2016 la brecha salarial de la pensión media es del 39,65% y ha aumentado ligeramente respecto a 2007. Durante este periodo donde más disminuyó fue en las pensiones de viudedad, incapacidad permanente y jubilación.
- La posición de la mujer trabajadora ha mejorado en los nueve últimos años y se va jubilando con pensiones de más cuantía, pero aún muy por debajo de la de los hombres. Sin embargo si la situación de la brecha salarial no se corrige la situación de las mujeres del mercado laboral, en el futuro la brecha salarial en las pensiones será mucho más profunda.

PROPUESTAS DE UGT PARA UNA LEY DE IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Teniendo en cuenta los datos analizados y las conclusiones del presente Informe, UGT considera imprescindible la aprobación de una Ley de Igualdad Salarial que debería:

- Definir y desarrollar conceptos como: trabajos de igual valor, acciones positivas, valoración de puestos de trabajo, etc.
- Desarrollar reglamentariamente, los contenidos mínimos de los planes de igualdad en las empresas, introduciendo en su regulación la necesidad de incluir la material salarial. Además, la obligación de acordar y/o adoptar los mismos debe extenderse a empresas de 25 o más trabajadores.
- Crear un órgano público (Consejo o Comité para la igualdad salarial) con representación de los Interlocutores Sociales y el Gobierno, que pueda manejar datos reales de las empresas y revisar convenios colectivos para detectar discriminaciones y desigualdades salariales. Así mismo este órgano podría revisar los supuestos en los que las trabajadoras o sus representantes planteen una demanda para que se evalúe la posible desigualdad o discriminación salarial en su empresa.
- Obligar a las empresas de 25 o más trabajadores/as a someterse a auditorias periódicas de igualdad salarial a instancia de parte, incluida la representación de los trabajadores y/o sindical.
- Crear un registro público en el que las empresas de 25 o más trabajadores estén obligadas a registrar anualmente las retribuciones (tanto salariales como extra-salariales, en dinero o en especie) de todos sus trabajadores y trabajadoras.
- Incrementar las sanciones a las empresas que no respeten la normativa sobre igualdad de género, incluida la igualdad salarial.
- Obligar a las empresas a revisar las clasificaciones profesionales y la valoración de puestos de trabajo dirigidas a eliminar la discriminación y la desigualdad estructural salarial entre mujeres y hombres, en un periodo de tiempo y con la representación sindical de los trabajadores/as.
- Instaurar sistemas de valoración de puestos de trabajo objetivos no sexistas por sectores de actividad que garanticen la igualdad salarial por género y la obligatoriedad de aplicación futura, previo consenso con los interlocutores sociales.

- Introducir la presunción de existencia de discriminación salarial por razón de género, salvo prueba en contrario, cuando en el ámbito de una empresa o entidad, el promedio de percepciones salariales y extra-salariales de los trabajadores de uno de los sexos supere en más de 20 puntos porcentuales el de los trabajadores del otro sexo.
- Establecer como competencia de los representantes de los trabajadores y trabajadoras, la de recibir información sobre las retribuciones de los trabajadores y trabajadoras, funcionarios y funcionarias, y sobre la composición de las plantillas con carácter periódico semestral, en la que se detalle la retribución completa media de mujeres y hombres, desglosado por grupos, categorías y/o niveles profesionales, así como la distribución de la plantilla por sexos en cada grupo, categoría y nivel profesional y sobre los ascensos y promociones profesionales.
- Establecer que la Autoridad Laboral actuará de oficio ante el órgano judicial competente cuando se constate que en su ámbito de aplicación, y durante la vigencia del convenio colectivo, el promedio de percepciones salariales y extra-salariales, de los trabajadores de uno y otro sexo, supera en más de veinte puntos porcentuales al de los trabajadores del otro sexo, con el fin de determinar si existe una discriminación salarial directa o indirecta.
- Proponer al Pacto de Toledo el estudio cuantificado de las desigualdades y discriminaciones de género en el sistema de protección social así como de las posibles medidas de corrección de las mismas a corto y medio plazo y en su caso con cargo a financiación complementaria.